



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 304/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el numeral II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa “José Alonso de Ibáñez B”, fue fundada en febrero de 1969 en la Ciudad de Potosí; con fecha de aniversario el 15 de mayo, conmemorando el fallecimiento de Alonso de Ibáñez.

Que, la Unidad Educativa “José Alonso de Ibáñez B”, cuenta con Certificado de Registro de Unidad Educativa - RUE N° 042559, Código SIE de Unidad Educativa N° 81480020 y Código SIE de Edificio Escolar N° 81480009; pertenece al área curricular de educación regular, es de dependencia fiscal y funciona con los niveles/sub Área de Atención de Secundaria en el Distrito Educativo de Potosí del Departamento de Potosí.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 027/2018 de 4 de diciembre de 2018, el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí otorgó la Condecoración “Maestro Luis Zubieta Sagarnaga” a la Unidad Educativa “José Alonso de Ibáñez B”, como reconocimiento a los eminentes servicios educativos prestados a la sociedad.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 09/2019 de 13 de mayo de 2019, el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, otorgó la Condecoración “Maestro Modesto Omiste Tinajeros” a la Unidad Educativa “José Alonso de Ibáñez B”, reconociendo sus 50 años de vida institucional al servicio de la educación potosina.

Que, mediante Decreto Departamental N° 147/2019 de 13 de mayo de 2019, el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, otorgó la Condecoración “Msc. Bernardino Bilbao Rioja” a la Unidad Educativa “José Alonso de Ibáñez B”, reconociendo también sus 50 años de vida institucional al servicio de la niñez y la juventud de la Ciudad de Potosí; institución que se caracteriza por desarrollar sus funciones educativas en el periodo diurno, acogiendo a estudiantes de todos los niveles socioeconómicos.

Senador proyectista: Santos Ramos Socpaza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “José Alonso de Ibáñez B”**, por su valioso aporte a la educación en el Departamento de Potosí en beneficio de sus estudiantes, quienes aportan al engrandecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES